



Consejo de Administración

325.^a reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/INF/2

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2015	1
Gestión de los conocimientos.....	1
I/1. Estadísticas sobre migración laboral internacional: primera reunión del Grupo de Trabajo	1
I/2. Taller de creación de capacidad sobre estadísticas del trabajo, tiempo de trabajo, informalidad y estadísticas sobre los salarios	2
I/3. Reunión interregional para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo: segunda reunión del Grupo de Trabajo	3
Política de empleo.....	5
I/4. Taller regional sobre aprendizajes de calidad y medidas para fomentar la adquisición de experiencia laboral y mejorar la transición de la escuela al trabajo	5
I/5. Reunión subregional: evaluación inter pares de la Red de Empleo de los Jóvenes	6
I/6. Taller regional de intercambio de conocimientos sobre competencias laborales: anticipar las necesidades, inadecuación de las competencias y transición de la escuela al trabajo	7
I/7. Seminario del MERCOSUR sobre educación y trabajo infantil.....	8
Gobernanza y tripartismo	8
I/8. Actividad regional bipartita gobierno-sindicatos sobre libertad sindical y negociación colectiva en el sector público	8
I/9. Conferencia regional sobre la formalización de la economía informal	9
I/10. Conferencia conjunta AICESIS -OIT sobre el fomento del cumplimiento de la normativa en el lugar de trabajo y de la cooperación a través del diálogo social, en particular en las cadenas mundiales de suministro	10
I/11. Taller subregional sobre los acuerdos de colaboración entre la OIT y las ENAM-ENAs	11

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

I/12. Taller subregional sobre la ratificación y aplicación del Protocolo de la OIT (2014) relativo al trabajo forzoso	12
I/13. Reunión subregional sobre la inspección del trabajo en países de Europa Oriental y Asia Central	13
I/14. Reunión subregional para la formulación del plan de trabajo para los países del Triángulo Norte y Nicaragua sobre niñez migrante y trabajo infantil	14
I/15. Mesa de Socios para una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil...	15
I/16. Primera reunión conjunta de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE) y el Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)	15
Condiciones de trabajo e igualdad.....	16
I/17. Octavo Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes	16
I/18. Reunión regional para validar el manual de indicadores de medición de las repercusiones de las políticas de migración laboral en los Estados miembros de la ASEAN.....	17
I/19. Reunión subregional: análisis de situación sobre la inclusión de la discapacidad en el empleo.....	18
I/20. Taller regional sobre salarios mínimos y negociación colectiva en países asiáticos productores de prendas de vestir	20
I/21. Migración laboral en América Latina y el Caribe	21
Actividades sectoriales.....	21
I/22. Reunión interregional sobre trabajo forzoso y trata de personas en la industria de la pesca en el Atlántico.....	21
Actividades para los empleadores	23
I/23. Reunión subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores de supervisar y evaluar la incidencia de sus políticas.....	23
I/24. Coloquio internacional de empresas sobre las cadenas mundiales de suministro	24
Actividades para los trabajadores.....	25
I/25. Conferencia regional sobre negociación colectiva y cláusulas de igualdad.....	25
I/26. Seminario regional sobre unidad sindical en África: desafíos, perspectiva y el camino a seguir	25
I/27. Taller regional sobre organización de los trabajadores domésticos.....	26
I/28. Taller regional «Panorama normativo y legislativo en materia de libertad sindical y negociación colectiva».....	27
I/29. Reunión subregional para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores de promover la protección de la maternidad y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar	28
I/30. Normas internacionales del trabajo, derechos sindicales, y no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato.....	29
I/31. Transición de la economía informal a la economía formal: el papel de los sindicatos.....	30
I/32. Seminario regional sindical sobre la mejora de la productividad para conseguir trabajo decente y desarrollo sostenible	30
I/33. Seminario OIT/ACTRAV-ACFTU sobre prácticas de negociación colectiva con especial atención en la negociación sectorial	31
Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas	33

Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2015

Gestión de los conocimientos

I/1. Estadísticas sobre migración laboral internacional: primera reunión del Grupo de Trabajo

Fecha propuesta:	20 a 22 de octubre de 2015
Lugar:	Estambul, Turquía
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (100 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Brasil, Canadá, República de Corea, Estados Unidos, Filipinas, India, Italia, México, República de Moldova, Federación de Rusia, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania
Composición:	
a) Gobiernos:	15
b) Empleadores:	2
c) Trabajadores:	2
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) proporcionar orientaciones sobre normas, conceptos y definiciones reconocidos internacionalmente; ii) intercambiar experiencias entre instituciones especializadas en la recopilación de datos y entre países, y iii) preparar un informe que se discutirá y revisará para su futura presentación en la Reunión Tripartita de Expertos de 2017 y en la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en octubre de 2018
Especialistas:	un experto, autor y ponente del documento de información
Observadores:	<p>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p>División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p>Eurostat</p> <p>Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (STATCIS)</p> <p>Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)</p> <p>División de Población de las Naciones Unidas</p> <p>Comisión Europea, Migración y Asuntos de Interior</p>

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

Idioma de trabajo: inglés

I/2. Taller de creación de capacidad sobre estadísticas del trabajo, tiempo de trabajo, informalidad y estadísticas sobre los salarios

Fecha propuesta: 6 a 9 de octubre de 2015

Lugar: Johannesburgo, Sudáfrica

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (97 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe

Composición:

a) Empleadores: 15

b) Trabajadores: 15

Objeto del taller:

- i) fomentar la comprensión y difusión de prácticas óptimas relacionadas con el marco de medición del trabajo decente, en particular indicadores para el seguimiento del trabajo decente acordes con los objetivos de la política de trabajo decente;
- ii) crear capacidades en materia de estadísticas del trabajo centrándose en las resoluciones de la 19.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, el empleo y la subutilización de la mano de obra, e identificar los retos que se plantean y las acciones que se requieren para la aplicación de las resoluciones a través de encuestas de población activa;
- iii) fortalecer las capacidades para incorporar la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo, y
- iv) fomentar la comprensión de conceptos e indicadores esenciales relacionados con las estadísticas sobre salarios, el tiempo de trabajo y la informalidad

Especialistas:	Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC) Foro del Sector Privado de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)
Observadores:	Banco Africano de Desarrollo
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Resoluciones de la 19. ^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
Idiomas de trabajo:	inglés, francés y portugués

I/3. Reunión interregional para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo: segunda reunión del Grupo de Trabajo

Fecha propuesta:	2 a 4 de diciembre de 2015
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (15 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Brasil, Camerún, Chile, China, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Japón, México, Reino Unido, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Uganda
Composición:	
a) Gobiernos:	21
b) Empleadores:	2
c) Trabajadores:	2
Objeto de la reunión:	<p>i) examinar las propuestas, habida cuenta de los resultados de la primera reunión de mayo de 2015, a saber: el marco conceptual relativo a las estadísticas de las relaciones laborales; el tratamiento estadístico de los grupos ubicados en el límite entre el empleo asalariado y el empleo independiente; y la identificación estadística de los trabajadores domésticos y de los trabajadores en formas convencionales y atípicas de empleo asalariado, y</p> <p>ii) contribuir a la preparación de un proyecto de resolución para su examen en la 20.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo</p>

Observadores:	AFRISTAT ² Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes (STATCIS) Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) Eurostat Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) División de Estadística de las Naciones Unidas Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158), Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 170), Recomendación sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 182), Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 188), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idioma de trabajo:	inglés

² Observatorio económico y estadístico del África Subsahariana.

Política de empleo

I/4. Taller regional sobre aprendizajes de calidad y medidas para fomentar la adquisición de experiencia laboral y mejorar la transición de la escuela al trabajo

Fecha propuesta:	6 a 7 de octubre de 2015
Lugar:	Phnom Penh, Camboya
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (50 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, Fiji, Indonesia, Pakistán
Composición:	
a) Gobiernos:	5
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) mejorar la comprensión de las condiciones previas para brindar aprendizajes de calidad y de las medidas para fomentar la adquisición de experiencia laboral; ii) intercambiar experiencias sobre iniciativas eficaces en materia de aprendizajes de calidad y de medidas para fomentar la adquisición de experiencia laboral, y iii) identificar los elementos fundamentales que determinan las prácticas óptimas en materia de elaboración y aplicación de sistemas de aprendizaje profesional y de medidas para fomentar la adquisición de experiencia laboral
Especialistas:	<p>tres especialistas de otras regiones</p> <p>un consultor internacional</p> <p>un facilitador</p>
Observadores:	<p>Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico (CSI-AP)</p> <p>Confederación de Empleadores de Asia y el Pacífico (CAPE)</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</p> <p>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</p>

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Informe de la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes, 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2012)
Idioma de trabajo:	inglés

I/5. Reunión subregional: evaluación inter pares de la Red de Empleo de los Jóvenes

Fecha propuesta:	12 a 16 de octubre de 2015
Lugar:	Sochi, Federación de Rusia
Financiación:	Lukoil (59 200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán
Composición:	
a) Gobiernos:	21
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) ampliar los conocimientos sobre recopilación, análisis, seguimiento y evaluación de la información sobre el mercado de trabajo; ii) intercambiar información sobre herramientas de políticas y programas con el fin de elaborar un paquete de herramientas basado en la evaluación inter pares, y iii) fortalecer la cooperación bilateral entre países con retos similares en materia de empleo juvenil
Especialistas:	un experto internacional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), convenios fundamentales de la OIT ³
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

³ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/6. Taller regional de intercambio de conocimientos sobre competencias laborales: anticipar las necesidades, inadecuación de las competencias y transición de la escuela al trabajo

Fecha propuesta:	21 a 23 de octubre de 2015
Lugar:	Livingstone, Zambia
Financiación:	Mastercard Foundation (80 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Congo, Liberia, Madagascar, Malawi, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Uganda, Zambia
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) transmitir una mejor comprensión de la relación entre la inadecuación de las competencias y el empleo juvenil; ii) sensibilizar sobre las iniciativas de política y los mecanismos institucionales que reducen sistemáticamente la inadecuación entre la oferta y la demanda de competencias laborales, imparten formación a los jóvenes a través de asociaciones público-privadas y facilitan la transición de la escuela al trabajo, y iii) estudiar ideas sobre políticas y formular un plan de acción para facilitar una mayor adecuación entre la oferta y la demanda de mano de obra
Especialistas:	<p>un facilitador</p> <p>expertos regionales en competencias laborales y políticas de empleo</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142)
Idiomas de trabajo:	francés e inglés

I/7. Seminario del MERCOSUR sobre educación y trabajo infantil

Fecha propuesta:	3 y 4 de noviembre de 2015
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	Gobierno del Brasil (32 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto de la reunión:	promover el intercambio de experiencias sobre los avances en materia de políticas públicas en los países miembros del MERCOSUR para proteger la educación y para permitir que los adolescentes trabajadores puedan aspirar a una trayectoria laboral con trabajo decente, construyendo un puente entre la escuela y el mundo laboral
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idiomas de trabajo:	inglés y portugués

Gobernanza y tripartismo

I/8. Actividad regional bipartita gobierno-sindicatos sobre libertad sindical y negociación colectiva en el sector público

Fecha propuesta:	14 y 15 de septiembre de 2015
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40 000 dólares de los Estados Unidos) Centro Internacional de Formación, Turín (10 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Paraguay, Uruguay

Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Trabajadores:	18
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) lanzar foro de discusión bipartito sindicatos-gobiernos; ii) acordar una Hoja de ruta para promover la ratificación e implementación de los Convenios núms. 151 y 154, y iii) intercambiar experiencias y buenas prácticas de diálogo social en el sector público
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	español

I/9. Conferencia regional sobre la formalización de la economía informal

Fecha propuesta:	15 y 16 de septiembre de 2015
Lugar:	Budva, Montenegro
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (33 800 dólares de los Estados Unidos) CTPO (55 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Kazajstán, República de Moldova, Montenegro, Portugal, Rumania, Federación de Rusia, Serbia, Tayikistán, Turquía, Ucrania
Composición:	
a) Gobiernos:	16
b) Empleadores:	16
c) Trabajadores:	16
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) promover la Recomendación núm. 204, adoptada en la 104.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2015); ii) intercambiar conocimientos entre los mandantes de la región sobre enfoques e instrumentos relacionados con la formalización de la economía informal, y

- iii) facilitar el diálogo tripartito para la elaboración de programas nacionales sobre la formalización de la economía informal y para identificar prioridades regionales y subregionales

Especialistas:	dos especialistas
Observadores:	organismos de las Naciones Unidas en Montenegro
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idiomas de trabajo:	inglés, ruso y serbocroata

I/10. Conferencia conjunta AICESIS⁴-OIT sobre el fomento del cumplimiento de la normativa en el lugar de trabajo y de la cooperación a través del diálogo social, en particular en las cadenas mundiales de suministro

Fecha propuesta:	29 y 30 de octubre de 2015
Lugar:	La Haya, Países Bajos
Financiación:	Consejo Económico y Social de los Países Bajos (33 500 dólares de los Estados Unidos) AICESIS (5 000 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (100 000 dólares de los Estados Unidos)
Composición:	consejos económicos y sociales de más de 70 países
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar experiencias y prácticas óptimas sobre la función de las instituciones de diálogo social, como los consejos económicos y sociales, en la elaboración de estrategias nacionales para fomentar y garantizar el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo, incluidas las cadenas mundiales de suministro, y ii) sensibilizar y desarrollar la capacidad de los consejos económicos y sociales y de otras instituciones de diálogo social similares para discutir eficazmente, con las partes interesadas y los interlocutores sociales en particular, sobre cuestiones como el cumplimiento de la normativa en el lugar de trabajo y la competitividad

⁴ Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas.

Especialistas:	Organización Internacional de Empleadores (OIE) Confederación Sindical Internacional (CSI) AICESIS Consejo Económico y Social de los Países Bajos Comisión Europea Banco Mundial Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Observadores:	Consejo Económico y Social de los Países Bajos
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), la Resolución de 2002 relativa al tripartismo y el diálogo social y la Declaración de principios sobre las empresas multinacionales y la política social
Idiomas de trabajo:	español, francés e inglés

I/11. Taller subregional sobre los acuerdos de colaboración entre la OIT y las ENAM⁵ - ENAs⁶

Fecha propuesta:	16 a 20 de noviembre de 2015
Lugar:	Cotonou, Benin
Financiación:	Gobierno de Francia (88 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Madagascar, Malí, Níger, Senegal, Togo
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	1
c) Trabajadores:	1
Objeto de la reunión:	apoyar la puesta en práctica de los acuerdos de colaboración entre la OIT y los ENAM-ENAs

⁵ Ecole Nationale d'Administration et de Magistrature (escuelas nacionales de administración y magistratura).

⁶ Ecole Nationale d'Administration (escuelas nacionales de administración).

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) y convenios fundamentales de la OIT ⁷
Idioma de trabajo:	francés

I/12. Taller subregional sobre la ratificación y aplicación del Protocolo de la OIT (2014) relativo al trabajo forzoso

Fecha propuesta:	17 y 18 de noviembre de 2015
Lugar:	Lusaka, Zambia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (80 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	15
b) Empleadores:	15
c) Trabajadores:	15
Objeto de la reunión:	i) fomentar una mayor toma de conciencia sobre la esclavitud moderna y generar apoyo para la ratificación del Protocolo; ii) desarrollar la capacidad de la SADC ⁸ de reconocer e informar sobre el tema en toda su amplitud, y iii) proporcionar una plataforma para el intercambio de conocimientos y prácticas óptimas, en particular de respuestas innovadoras
Observadores:	CSI-África Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) Business Africa

⁷ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

⁸ Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y Protocolo (2014), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	francés e inglés

I/13. Reunión subregional sobre la inspección del trabajo en países de Europa Oriental y Asia Central

Fecha propuesta:	25 a 27 de noviembre de 2015
Lugar:	Sochi, Federación de Rusia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (64 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Finlandia (15 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán
Composición:	
a) Gobiernos:	16
b) Empleadores:	8
c) Trabajadores:	8
Objeto de la reunión:	i) intercambiar conocimientos sobre enfoques e instrumentos relacionados con la mejora del cumplimiento de las normas laborales a través de inspecciones del trabajo eficientes y eficaces, así como de las enseñanzas extraídas en el proceso de puesta en práctica de los proyectos en curso de la OIT; ii) ampliar los conocimientos sobre la legislación en materia de inspección del trabajo e intercambiar las buenas prácticas sobre cómo el mandato de los servicios de inspección del trabajo puede contribuir al crecimiento a largo plazo, y iii) facilitar el diálogo tripartito para la elaboración de programas nacionales de administración e inspección del trabajo
Especialistas:	un representante de la asociación regional de los servicios de inspección del trabajo

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

I/14. Reunión subregional para la formulación del plan de trabajo para los países del Triángulo Norte y Nicaragua sobre niñez migrante y trabajo infantil

Fecha propuesta:	25 a 27 de noviembre de 2015
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (21 800 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua
Composición:	
a) Gobiernos:	4
b) Empleadores:	4
c) Trabajadores:	4
Objeto de la reunión:	formular una acción en conjunto para la protección de los niños, niñas y adolescentes migrantes trabajadores en el marco de los factores de aceleración identificados por la Iniciativa Regional para la reducción efectiva del trabajo infantil en los países de América Latina y el Caribe
Especialistas:	un consultor sobre trabajo infantil un experto regional
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	español

I/15. Mesa de Socios para una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil

Fecha propuesta:	30 de noviembre de 2015
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (85 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brasil, Colombia, Haití, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	8
b) Empleadores:	4
c) Trabajadores:	4
Objeto de la reunión:	<p>i) movilizar recursos financieros de la comunidad internacional para implementar la estrategia de asistencia técnica de la OIT en el contexto de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y</p> <p>ii) demostrar los avances obtenidos en América Latina y el Caribe en la reducción efectiva del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, en los que la cooperación técnica al desarrollo ha tenido una contribución decisiva</p>
Especialistas:	<p>19 expertos en cooperación internacional y desarrollo</p> <p>un experto internacional en temas de pobreza, desarrollo y economía</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)</p>
Idiomas de trabajo:	español, francés, inglés y portugués

I/16. Primera reunión conjunta de la Confederación de Empleadores de la ASEAN⁹ (ACE) y el Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)

Fecha propuesta:	19 y 20 de enero de 2016
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Canadá (22 000 dólares de los Estados Unidos)

⁹ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Empleadores:	12
b) Trabajadores:	12
Objeto de la reunión:	i) promover una mejor comprensión por parte de la ACE y del ATUC de sus respectivos planes de trabajo y prioridades en materia de migración laboral; ii) identificar las prioridades que comparten y las posturas comunes, y iii) crear capacidad en relación con la contratación de trabajadores migrantes
Especialistas:	dos expertos regionales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT, Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales
Idioma de trabajo:	inglés

Condiciones de trabajo e igualdad

I/17. Octavo Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes

Fecha propuesta:	26 y 27 de octubre de 2015
Lugar:	Kuala Lumpur, Malasia
Financiación:	Gobierno del Canadá (46 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	20
b) Empleadores:	10
c) Trabajadores:	10

Objeto del foro:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar información sobre experiencias, desafíos y buenas prácticas de las partes interesadas en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de las últimas reuniones del Foro de la ASEAN sobre trabajadores migrantes; ii) compartir experiencias y buenas prácticas sobre seguridad y salud en el trabajo e inspección del trabajo para promover condiciones de trabajo decentes para los trabajadores migrantes, y iii) redactar recomendaciones acordadas con miras a su examen en la octava reunión de la Comisión de la ASEAN sobre Trabajadores Migrantes
Observadores:	<p>Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM)</p> <p>ONU-Mujeres</p> <p>Grupo de trabajo de la ASEAN sobre trabajadores migrantes (ATFMW)</p> <p>diez representantes de organizaciones de la sociedad civil</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre la negociación colectiva 1981 (núm. 154), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales</p>
Idioma de trabajo:	inglés

I/18. Reunión regional para validar el manual de indicadores de medición de las repercusiones de las políticas de migración laboral en los Estados miembros de la ASEAN

Fecha propuesta:	10 y 11 de noviembre de 2015
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno del Canadá (40 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam

Composición:	
a) Gobiernos:	10
b) Empleadores:	11
c) Trabajadores:	11
Objeto de la reunión:	<p>i) examinar las principales conclusiones de los estudios sobre las repercusiones de las políticas de migración laboral en los Estados miembros de la ASEAN y recabar información para el manual de indicadores de medición de las repercusiones de las políticas de migración laboral en los Estados miembros de la ASEAN;</p> <p>ii) ofrecer recomendaciones sobre cómo podría utilizarse el manual para evaluar las repercusiones de las políticas y los programas de migración en la ASEAN, y</p> <p>iii) recomendar que los países de la ASEAN cooperen para diseñar y elaborar indicadores de la eficacia de las políticas basados en datos empíricos</p>
Especialistas:	<p>dos investigadores y dos expertos en materia de migración</p> <p>dos especialistas de la región</p>
Observadores:	Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre trabajadores migrantes (ATFMW)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales
Idioma de trabajo:	inglés

I/19. Reunión subregional: análisis de situación sobre la inclusión de la discapacidad en el empleo

Fecha propuesta:	19 y 20 de noviembre de 2015
Lugar:	Biskek, Kirguistán
Financiamiento:	<p>Gobierno de Finlandia (14 800 dólares de los Estados Unidos)</p> <p>Gobierno de la Federación de Rusia (7 400 dólares de los Estados Unidos)</p>
Ámbito geográfico:	Kirguistán, Tayikistán

Composición:	
a) Gobiernos:	8
b) Empleadores:	4
c) Trabajadores:	4
Objeto de la reunión:	<p>i) presentar el análisis de situación sobre la inclusión de la discapacidad en Kirguistán y Tayikistán, examinar las recomendaciones e intercambiar opiniones sobre las prioridades en lo que respecta a la aplicación de las políticas;</p> <p>ii) intercambiar buenas prácticas en materia de inclusión de la discapacidad en Armenia, Finlandia y la Federación de Rusia, y</p> <p>iii) incorporar las opiniones de los interlocutores sociales en las recomendaciones</p>
Especialistas:	<p>cuatro representantes de organizaciones de los países participantes que se ocupan de cuestiones relativas a la discapacidad</p> <p>representantes de los Gobiernos de Armenia y la Federación de Rusia</p>
Observadores:	Gobierno de Finlandia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970 (núm. 132), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)</p>
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

I/20. Taller regional sobre salarios mínimos y negociación colectiva en países asiáticos productores de prendas de vestir

Fecha propuesta:	23 y 24 de noviembre de 2015
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Gobierno de Alemania (45 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, Camboya, China, Indonesia, Myanmar, Pakistán, Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	7
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar las conclusiones de las investigaciones sobre los salarios y las condiciones de trabajo en países asiáticos productores de prendas de vestir; ii) intercambiar información comparativa sobre los procesos e instituciones relacionados con la fijación de los salarios mínimos, sobre el nivel de los salarios mínimos, la ordenación del tiempo de trabajo y la productividad en varios países asiáticos productores de prendas de vestir, y iii) servir de foro para que los interlocutores tripartitos puedan intercambiar sus experiencias en lo relativo a la fijación de salarios mínimos y la negociación colectiva en el sector textil
Especialistas:	<p>un investigador y un experto</p> <p>tres representantes del proyecto regional</p>
Observadores:	<p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>Organización Internacional de Empleadores (OIE)</p>
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)</p>
Idioma de trabajo:	inglés

I/21. Migración laboral en América Latina y el Caribe

Fecha propuesta:	30 de noviembre y 1.º de diciembre de 2015
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (150 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tabago
Composición:	
a) Gobiernos:	32
b) Empleadores:	16
c) Trabajadores:	16
Objeto de la reunión:	completar y validar dos documentos importantes de la OIT: un estudio sobre tendencias recientes en materia de migración laboral dentro de la región y un plan de acción estratégico
Especialistas:	cinco expertos en migración laboral
Observadores:	Gobiernos del Canadá, España y Estados Unidos
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Recomendación sobre los trabajadores migrantes (revisada), 1949 (núm. 86), Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 151)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

Actividades sectoriales**I/22. Reunión interregional sobre trabajo forzoso y trata de personas en la industria de la pesca en el Atlántico**

Fecha propuesta:	25 y 26 de noviembre de 2015
Lugar:	Oslo, Noruega
Financiación:	Gobierno de Noruega (89 200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Belarús, Brasil, Camboya, Canadá, República de Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Filipinas, Ghana, Indonesia, Islandia, Letonia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, Rumania, Federación de Rusia, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania, Uruguay

Composición:

- a) Gobiernos: 13
- b) Empleadores: 7
- c) Trabajadores: 7

Objeto de la reunión:

examinar prácticas óptimas y soluciones innovadoras que puedan emularse para luchar contra el trabajo forzoso en la industria de la pesca

Especialistas:

un experto en cuestiones de trabajo forzoso y trata de personas en la industria de la pesca

un experto en cuestiones de ética en las cadenas de suministro de la industria de la pesca

un experto en cuestiones de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Observadores:

Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización Marítima Internacional (OMI)

Comisión Europea, Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE)

Comisión Europea, Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO)

Organización Internacional de Empleadores (OIE)

Confederación Sindical Internacional (CSI)

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA)

Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales (CIAPA)

Asociación Marítima Cristiana Internacional (ICMA)

Fundación para la Justicia Medioambiental (EJF)

Marine Stewardship Council (MSC)

Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y Protocolo, Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143), Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), Recomendación sobre el trabajo forzoso (medidas complementarias), 2014 (núm. 203)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los empleadores

I/23. Reunión subregional sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores de supervisar y evaluar la incidencia de sus políticas

Fecha propuesta:	21 a 25 de septiembre de 2015
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Gobierno de Suecia (22 300 dólares de los Estados Unidos) presupuesto ordinario de la OIT (33 900 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Malawi, Swazilandia, Zambia
Composición:	
Empleadores:	12
Objeto de la reunión:	i) dotar a las organizaciones de empleadores de los conocimientos, las herramientas y los recursos para supervisar y evaluar las repercusiones de sus políticas, y ii) proporcionar un asesoramiento adaptado a cada organización en materia de gestión del impacto que sea acorde con sus necesidades particulares
Especialistas:	dos investigadores del Overseas Development Institute (ODI), Reino Unido

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, adoptadas por la CIT en 2007
Idioma de trabajo:	inglés

I/24. Coloquio internacional de empresas sobre las cadenas mundiales de suministro

Fecha propuesta:	8 y 9 de diciembre de 2015
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (172 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Australia, Bangladesh, Brasil, Camboya, Chile, China, Colombia, República de Corea, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Líbano, Malasia, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Viet Nam
Composición:	
Empleadores:	90
Objeto del coloquio:	Congregar a los distintos agentes de las cadenas mundiales de suministro para intercambiar experiencias prácticas y enseñanzas extraídas, y para examinar los desafíos que siguen existiendo en la gestión de las cadenas de suministro
Especialistas:	tres representantes de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) un investigador
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹⁰
Idioma de trabajo:	inglés

¹⁰ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Actividades para los trabajadores

I/25. Conferencia regional sobre negociación colectiva y cláusulas de igualdad

Fecha propuesta:	9 a 11 de septiembre de 2015
Lugar:	Ciudad de Panamá, Panamá
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (35 000 dólares de los Estados Unidos) CSA ¹¹ (65 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú
Composición:	
Trabajadores:	22
Objeto de la reunión:	i) validar el estudio regional sobre negociación colectiva y cláusulas de igualdad; ii) crear marcos generales de relaciones laborales que reflejen el poder transformador de la diversidad y de la igualdad de trato y oportunidades, y iii) promover la negociación colectiva y la libertad sindical como condiciones obligatorias, con la inclusión de la igualdad tanto en el ámbito empresarial como sectorial
Especialistas:	dos facilitadores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
Idioma de trabajo:	español

I/26. Seminario regional sobre unidad sindical en África: desafíos, perspectiva y el camino a seguir

Fecha propuesta:	15 a 17 de septiembre de 2015
Lugar:	Accra, Ghana
Financiación:	CTPO (150 000 dólares de los Estados Unidos)

¹¹ Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

Ámbito geográfico:	Angola, Argelia, Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mozambique, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, Zambia
Composición:	
Trabajadores:	42
Objeto de la reunión:	presentar e intercambiar experiencias sobre unidad sindical con vistas a compartir experiencias y evaluar estrategias de éxito
Observadores:	CSI-África Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC) Confederación Sindical de África Oriental (EATUC) Organización de Sindicatos de África Occidental (OTUWA) Organización Sindical de Trabajadores del África Central (OSTAC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
Idiomas de trabajo:	francés, inglés y portugués

I/27. Taller regional sobre organización de los trabajadores domésticos

Fecha propuesta:	25 a 27 de septiembre de 2015
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Unión Europea (20 000 dólares de los Estados Unidos) Gobierno del Reino Unido (20 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Líbano, Malasia, Nepal, Tailandia
Composición:	
Trabajadores:	40
Objeto del taller:	i) servir de foro para los sindicatos de trabajadores domésticos que promueven los derechos de los trabajadores domésticos migrantes en Asia, con el fin de aumentar su capacidad de organizarse y fortalecer sus alianzas, y

	ii) elaborar un plan de acción para abordar los derechos y la protección de los trabajadores domésticos migrantes y organizar y crear sindicatos fuertes para dichos trabajadores
Especialistas:	Confederación Sindical Internacional (CSI) Federación Internacional de los Trabajadores Domésticos (IDWF)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)
Idioma de trabajo:	inglés

I/28. Taller regional «Panorama normativo y legislativo en materia de libertad sindical y negociación colectiva»

Fecha propuesta:	27 a 29 de octubre de 2015
Lugar:	Buenos Aires, Argentina
Financiación:	CTPO (49 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Panamá, Paraguay, Uruguay
Composición:	
Trabajadores:	23
Objeto del taller:	i) evaluar los avances e impactos de las actividades nacionales ejecutadas en el marco de los planes de acción definidos por las organizaciones sindicales en coordinación con la CSA; ii) discutir y analizar los principales déficits en materia de derechos colectivos en organización y negociación colectiva a nivel regional, enfatizando las dificultades legales para avanzar hacia la negociación colectiva a nivel de rama de actividad, y iii) promover y apoyar la planificación de estrategias sindicales dirigidas a incidir sobre los procesos de reforma laboral en los ámbitos cubiertos por los Convenios núms. 87, 98, 135, 151 y 154 de la OIT
Especialistas:	un experto sindical tres especialistas en derechos laborales

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	español

I/29. Reunión subregional para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores de promover la protección de la maternidad y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar

Fecha propuesta:	27 a 29 de octubre de 2015
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Gobierno de Noruega (37 300 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Botswana, Lesotho, Malawi, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe
Composición:	
Trabajadores:	20
Objeto de la reunión:	<ol style="list-style-type: none">i) poner de relieve los beneficios de la protección de la maternidad examinando los objetivos de desarrollo mundiales y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183);ii) examinar los desafíos de ampliar la protección de la maternidad a todas las trabajadoras, especialmente a las que trabajan en la economía informal o en pequeñas y medianas empresas;iii) intercambiar buenas prácticas sobre protección de la maternidad, soluciones para el cuidado infantil y fomento de un equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, haciendo especial hincapié en la negociación colectiva, yiv) desarrollar la capacidad de las organizaciones de trabajadores de defender sistemas de seguridad social adecuados, inclusivos y sostenibles para financiar la protección de la maternidad
Observadores:	Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU) ONU-Mujeres

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
Idioma de trabajo:	inglés

I/30. Normas internacionales del trabajo, derechos sindicales, y no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato

Fecha propuesta:	4 a 6 de noviembre de 2015
Lugar:	Santo Domingo, República Dominicana
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (25 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	República Dominicana, Panamá
Composición:	
Trabajadores:	38
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) reforzar los conocimientos y fortalecer las capacidades de las organizaciones sindicales para una promoción y defensa más efectiva de los derechos laborales, con énfasis en la libertad sindical, la negociación colectiva, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato; ii) capacitar a los sindicalistas en relación con el sistema normativo de la OIT, en particular los convenios fundamentales pertinentes, y iii) adoptar mecanismos y acuerdos de colaboración-acción conjuntos entre el sindicalismo dominicano y panameño para mejorar la situación de los derechos laborales y sindicales en ambos países, sin ningún tipo de discriminación y con enfoque de género
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975 (núm. 141), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre igualdad de

remuneración, 1951 (núm. 90), Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 165), Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191), Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201)

Idioma de trabajo: español

I/31. Transición de la economía informal a la economía formal: el papel de los sindicatos

Fecha propuesta: 16 a 18 de noviembre de 2015

Lugar: Accra, Ghana

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (25 600 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Egipto, Gambia, Ghana, Kenya, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, República Unida de Tanzania, Uganda

Composición:

Trabajadores: 20

Objeto de la reunión: concienciar a las organizaciones sindicales africanas sobre la Recomendación núm. 204 para que puedan cumplir mejor su función durante la aplicación de la norma.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes: Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)

Idioma de trabajo: inglés

I/32. Seminario regional sindical sobre la mejora de la productividad para conseguir trabajo decente y desarrollo sostenible

Fecha propuesta: 16 a 20 de noviembre de 2015

Lugar: Gaborone, Botswana

Financiación: CTPO (48 000 dólares de los Estados Unidos)

Ámbito geográfico: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe

Composición:

Trabajadores: 20

Objeto del seminario:	mejorar la capacidad de las centrales sindicales nacionales para contribuir a la mejora de la productividad con el fin de conseguir trabajo decente y desarrollo sostenible
Especialistas:	tres expertos de la Confederación de Sindicatos del Japón (JTUC-RENGO)
Observadores:	Confederación Sindical Internacional – África Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) Consejo de Coordinación Sindical de África Austral (SATUCC)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹² , Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122)
Idiomas de trabajo:	inglés, japonés y portugués

I/33. Seminario OIT/ACTRAV-ACFTU ¹³ sobre prácticas de negociación colectiva con especial atención en la negociación sectorial

Fecha propuesta:	15 a 17 de diciembre de 2015
Lugar:	Hanoi, Viet Nam
Financiación:	ACFTU (60 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Bangladesh, China, República de Corea, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	24
Objeto del seminario:	i) promover los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT; ii) intercambiar experiencias y conocimientos sobre nuevas tendencias observadas en las prácticas de negociación colectiva en la región de Asia y el Pacífico, especialmente en lo referido a la negociación colectiva sectorial;

¹² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

¹³ Federación de Sindicatos de China.

- iii) combinar un programa de negociación colectiva con estrategias de organización como método para aumentar el número de personas que se beneficia de la negociación colectiva, y
- iv) intercambiar ideas y desarrollar estrategias para aumentar el alcance de la negociación colectiva, de modo que beneficie a trabajadores de la economía formal e informal, así como a trabajadores de zonas francas industriales

Especialistas:

tres expertos en organizar a trabajadores

Observadores:

Union Aid Abroad (APHEDA)

Friedrich Ebert Stiftung (FES)

Solidarity Center of America

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:

Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)

Idioma de trabajo:

inglés

Ginebra, 30 de octubre de 2015

Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

Fecha	Título de la reunión	Lugar
ÁFRICA		
2015		
27 a 29 de octubre	Reunión subregional para fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores de promover la protección de la maternidad y el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar	Johannesburgo, Sudáfrica
16 a 18 de noviembre	Transición de la economía informal a la economía formal: el papel de los sindicatos	Accra, Ghana
16 a 20 de noviembre	Taller subregional sobre los acuerdos de colaboración entre la OIT y las ENAM-ENAs	Cotonou, Benin
16 a 20 de noviembre	Seminario regional sindical sobre la mejora de la productividad para conseguir trabajo decente y desarrollo sostenible	Gaborone, Botswana
17 y 18 de noviembre	Taller subregional sobre la ratificación y aplicación del Protocolo de la OIT (2014) relativo al trabajo forzoso	Lusaka, Zambia
ASIA Y EL PACÍFICO		
2015		
10 y 11 de noviembre	Reunión regional para validar el manual de indicadores de medición de las repercusiones de las políticas de migración laboral en los Estados miembros de la ASEAN	Bangkok, Tailandia
23 y 24 de noviembre	Taller regional sobre salarios mínimos y negociación colectiva en países asiáticos productores de prendas de vestir	Bangkok, Tailandia
8 y 9 de diciembre	Coloquio internacional de empresas sobre las cadenas mundiales de suministro	Bangkok, Tailandia
15 a 17 de diciembre	Seminario OIT/ACTRAV-ACFTU sobre prácticas de negociación colectiva con especial atención en la negociación sectorial	Hanoi, Viet Nam
2016		
19 y 20 de enero	Primera reunión conjunta de la Confederación de Empleadores de la ASEAN (ACE) y el Consejo Sindical de la ASEAN (ATUC)	Bangkok, Tailandia
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE		
2015		
27 a 29 de octubre	Taller regional «Panorama normativo y legislativo en materia de libertad sindical y negociación colectiva»	Buenos Aires, Argentina
3 y 4 de noviembre	Seminario del MERCOSUR sobre educación y trabajo infantil	Buenos Aires, Argentina
4 a 6 de noviembre	Normas internacionales del trabajo, derechos sindicales, y no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato	Santo Domingo, República Dominicana
25 a 27 de noviembre	Reunión subregional para la formulación del plan de trabajo para los países del Triángulo Norte y Nicaragua sobre niñez migrante y trabajo infantil	San José, Costa Rica
30 de noviembre	Mesa de Socios para una América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil	Lima, Perú
30 de noviembre a 1.º de diciembre	Migración laboral en América Latina y el Caribe	Lima, Perú

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
EUROPA		
2015		
29 y 30 de octubre	Conferencia conjunta AICESIS-OIT sobre el fomento del cumplimiento de la normativa en el lugar de trabajo y de la cooperación a través del diálogo social, en particular en las cadenas mundiales de suministro	La Haya, Países Bajos
19 y 20 de noviembre	Reunión subregional: análisis de situación sobre la inclusión de la discapacidad en el empleo	Biskek, Kirguistán
25 y 26 de noviembre	Reunión interregional sobre trabajo forzoso y trata de personas en la industria de la pesca en el Atlántico	Oslo, Noruega
25 a 27 de noviembre	Reunión subregional sobre la inspección del trabajo en países de Europa Oriental y Asia Central	Sochi, Federación de Rusia
26 y 27 de noviembre	Reunión regional sobre las tendencias a largo plazo en el mundo del trabajo y su incidencia en las desigualdades	Bruselas, Bélgica
INTERREGIONAL		
2015		
2 a 4 de diciembre	Reunión interregional para la revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo: segunda reunión del Grupo de Trabajo	Ginebra, Suiza